

# Aprueba Congreso iniciativa ciudadana que reforma la Ley Estatal de Agua



IMAGEN: Archivo

**La Paz, Baja California Sur (BCS).** El Pleno del **Congreso del Estado de Baja California Sur** respaldó por unanimidad una iniciativa ciudadana que reforma la Ley del Aguas estatal, la cual beneficia a usuarios del Sistema de Agua Potable así como regula a los mismos organismos operadores municipal de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento de La Paz en favor de la ciudadanía, informó el **Congreso** sudcaliforniano.

En la prolongada sesión del martes 15 de diciembre, la Comisión Permanente del Agua que preside la diputada **Milena Quiroga Romero**, se dio lectura al dictamen de la iniciativa

presentada por los ciudadanos Javier Rodríguez Canseco y Yasshir García Pantoja.

Los iniciadores expusieron que las modificaciones a la ley benefician a la ciudadanía y hará a los organismos operadores más responsables al organismo.

Destacan la reforma el Artículo 93 a fin de evitar el doble pago por parte de los usuarios en materia de conexión al servicio público, en caso de que sean gastos realizados ya por las constructoras y trasladados a los clientes.

La modificación del Artículo 119 con el objetivo de evitar que restrinja el suministro de agua a los usuarios, y brindarles mayor oportunidad para regularizarse. Así mismo, evitar que el organismo operador cancele el uso de los sistemas de drenaje, igualmente por interés público de salud.

Por su parte el iniciador Yhassir García Pantoja destacó que la XV Legislatura reformó el marco jurídico para dar apertura a la participación ciudadana; enfatizó el apoyo del Cuerpo de asesores e integrantes de la Comisión Permanente del Agua, ya que gracias a su asesoría se corrigió la presentación de la iniciativa y fue posible su dictaminación y respaldo a favor.